

POLÍTICAS DE PRIVACIDAD DE DATOS

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual de interconexión digital y globalización, la protección de los datos personales constituye un pilar fundamental para las organizaciones que desarrollan actividades empresariales y tecnológicas. **CLONAI S.A.S.** reconoce la importancia de salvaguardar la información personal de sus clientes, usuarios, colaboradores, aliados estratégicos, proveedores y demás titulares de la información, en el marco de sus operaciones y servicios.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales refleja el compromiso firme de CLONAI S.A.S. con la privacidad, la confidencialidad y la seguridad de la información, así como con el desarrollo responsable, ético y transparente de sus actividades empresariales. Entendemos que los datos personales constituyen activos valiosos que deben ser tratados con diligencia, responsabilidad y respeto, garantizando la confianza de todas las partes interesadas.

Esta política establece los principios, lineamientos y procedimientos que rigen la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia, transmisión y supresión de los datos personales tratados por CLONAI S.A.S., en estricto cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

CLONAI S.A.S. reafirma su compromiso no solo con el cumplimiento legal, sino también con la adopción de buenas prácticas en materia de protección de datos, promoviendo una cultura organizacional orientada al respeto por la privacidad y la seguridad de la información en un entorno cada vez más digitalizado.

1. ALCANCE DE LA POLÍTICA

1.1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

CLONAI S.A.S., en adelante, CLONAI, institución privada de carácter social, con NIT 901.978.722, actuando como responsable de la información y en cumplimiento de la Ley de protección de Datos personales 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, se identifica a través de los siguientes datos:

PERSONERÍA JURÍDICA: Reconocida mediante registro de matrícula el 20 de agosto de 2025 por Cámara de Comercio de Bucaramanga.

DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 67 # 28 A -08

SEGUNDO DOMICILIO: Edificio Zenith Piso 6 – Zona Franca Santander - Floridablanca

TELÉFONO: 320 2233126

CORREO ELECTRÓNICO PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE POLÍTICA: gerencia@clonia.co

PÁGINA WEB: www.clonai.co

1.2. DEFINICIONES. Para el desarrollo e implementación de esta política, CLONAI adopta las definiciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y el capítulo I del Decreto 1377 de 2013, para una comprensión adecuada de la presente política:

- **AUTORIZACIÓN:** consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **BASE DE DATOS:** conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

• **DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse con una o varias personas naturales determinadas o determinantes.

• **DATO PÚBLICO:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servido público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

• **DATO SENSIBLE:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de posición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

• **DATO SEMIPRIVADO:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

• **DATO PRIVADO:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.

• **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

• **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.

• **TITULAR:** Persona natural, que actúa por sí misma o en nombre legal de otros (por ejemplo, menores de edad), cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

• **TRATAMIENTO:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

• **TRANSFERENCIA:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

• **TRANSMISIÓN:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

1.3. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

• Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: En desarrollo de su actividad empresarial y tecnológica, CLONAI garantiza que la recolección, uso, almacenamiento, procesamiento, transmisión y/o transferencia de datos personales se realizará de manera lícita, transparente y conforme a la finalidad autorizada por el titular de la información.

Para tal efecto, CLONAI establecerá y aplicará políticas, procedimientos y medidas internas dirigidas a sus colaboradores, contratistas, proveedores, aliados tecnológicos, clientes y usuarios de sus soluciones digitales, orientadas a asegurar el cumplimiento normativo y el adecuado manejo de la información personal en el marco del desarrollo, implementación y operación de sus servicios tecnológicos.

- Principio de finalidad: El tratamiento de datos personales que realiza CLONAI está sometida y atiende una finalidad legítima, la cual es informada al respectivo titular de los datos personales en el momento de la recolección de su información.
- Principio de libertad: El tratamiento de datos personales solo puede efectuarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.
- Principio de veracidad o calidad: CLONAI internamente ha dispuesto mecanismos de actualización de la información personal, con el propósito que ésta sea veraz, completa, exacta y actualizada.
- Principio de transparencia: En cumplimiento de este principio, CLONAI garantiza el derecho del titular a obtener de ésta, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- Principio de acceso y circulación restringida: CLONAI ha dispuesto controles de acceso a la información personal contenida en las bases de datos. También ha dispuesto internamente, mecanismos para que sus funcionarios puedan tener acceso solo a la información que de acuerdo a su cargo deban conocer. También ha establecido acuerdos de confidencialidad y contratos de transmisión de datos personales con encargados de la información, para brindar todas las garantías que permitan la protección de la información personal.
- Principio de seguridad: CLONAI ha establecido diferentes tipos de medidas tecnológicas, físicas y administrativas para evitar cualquier tipo de tratamiento no autorizado de los datos personales por parte de terceros que no se encuentren facultados para acceder a dicha información.
- Principio de confidencialidad: Todas y cada una de las personas que interactúen en el tratamiento de datos personales realizado por CLONAI, y que administren, manejen, actualicen o tenga acceso a otro tipo que se encuentre en bases de datos o que sea suministrada en la ejecución y ejercicio de sus funciones se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y a no revelarla a terceros. CLONAI garantiza este principio, contando con medidas preventivas legales y técnicas con sus funcionarios, proveedores y demás personas que tengan acceso a información de cualquier tipo, para evitar su divulgación u obtención sin autorización del titular del dato.
- Principio de responsabilidad demostrada: CLONAI está en capacidad de demostrar ante la Superintendencia de industria y comercio, que ha implementado las obligaciones exigidas por la legislación colombiana en protección de datos personales, atendiendo a su naturaleza jurídica, los servicios que ofrece a la comunidad académica y al público en general, estableciendo políticas, procedimientos, manuales, estructura de gobierno, inventario de las bases de datos, identificación de riesgos asociados al manejo de datos y en general, cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley.

1.4. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA POLÍTICA. El objetivo principal de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales es establecer los lineamientos, criterios y procedimientos para el manejo, protección y uso

adecuado de los datos personales tratados por CLONAI, garantizando el respeto de los derechos de los titulares y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos personales.

Esta política aplica al tratamiento de los datos personales de clientes, usuarios, colaboradores, contratistas, proveedores, aliados estratégicos, socios comerciales y cualquier otra persona natural con la que CLONAI tenga o haya tenido relación en desarrollo de sus actividades empresariales, tecnológicas y comerciales, cuyos datos reposen en bases de datos, archivos físicos o medios electrónicos.

El alcance de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales comprende todos los procesos, sistemas, plataformas, aplicaciones, desarrollos tecnológicos y actividades relacionados con la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización, transmisión, transferencia y supresión de datos personales realizados por CLONAI, tanto de manera directa como a través de terceros encargados del tratamiento.

Esta política será de obligatorio cumplimiento para todos los colaboradores, contratistas, proveedores y aliados tecnológicos que, en el ejercicio de sus funciones o en el marco de relaciones comerciales con CLONAI, tengan acceso a datos personales o realicen tratamiento de los mismos.

1.5. TITULARES A QUIEN VA DIRIGIDA LA POLÍTICA. Se entiende por titulares las personas naturales cuyos datos personales son objeto de tratamiento por parte de CLONAI, en desarrollo de sus actividades empresariales, tecnológicas, comerciales y operativas.

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales está dirigida a cualquier titular de la información, ya sea actuando en nombre propio o a través de su representante legal, cuyos datos sean recolectados, almacenados, usados, circulados, transmitidos, transferidos o suprimidos por CLONAI, con ocasión de la relación contractual, comercial, laboral o de cualquier otra naturaleza que exista o haya existido con la compañía.

1.6. CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Esta política de tratamiento de datos personales de cumplimiento al régimen de protección de datos personales en Colombia, en especial, los artículos 15 y 20 de la Constitución Política Nacional, la Ley 1581 de 2012, el capítulo 25 del Decreto 1074 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o adicionen.

2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN SEGÚN LAS BASES DE DATOS. Conforme a la clasificación de los datos personales, establecida en el RNBD, los datos personales a los cuales CLONAI realiza tratamiento son los siguientes:

- a) Datos generales y específicos de identificación de la persona: nombres, apellidos, tipo de identificación, número de identificación, fecha y lugar de expedición, nombre, estado civil, sexo, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento, edad.
- b) Datos específicos de la identificación de la persona: firma, firma electrónica, otros documentos de identificación.
- c) Datos de ubicación relacionados con actividad comercial o profesional de la persona: dirección, teléfono, celular, dirección de correo electrónico.
- d) Datos de información tributaria de la persona.
- e) Datos de la actividad económica de la persona.

- f) Datos de la historia laboral de la persona, experiencia laboral, cargo, fechas de ingreso y retiro, anotaciones, llamados de atención, etc.
- g) Datos de nivel educativo, capacitación y/o historial académico de la persona.
- h) Datos generales relacionados con la afiliación y aportes al sistema integral de seguridad social: EPS, IPS, ARL, AFP, etc.
- i) Datos de antecedentes judiciales y/o disciplinarios de la persona.
- j) Datos personales de acceso a sistemas de información: usuarios, IP, claves, perfiles, etc.
- k) Datos biométricos de la persona: fotografía, voz, videos, etc.
- l) Datos de la descripción morfológica de la persona: color de piel, color de iris, color y tipo de cabellos, señales particulares, estatura, peso, complejión, etc.
- m) Datos relacionados con la salud de la persona y su estado incluyendo: resultados de laboratorio, estudios, diagnósticos médicos, psicológicos, psiquiátricos, medicamentos, tratamientos terapéuticos.
- n) Datos sobre la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos, religiosos, políticas, convicciones religiosas, filosóficas o políticas.
- o) Datos de preferencia, identidad y orientación sexual de la persona, origen étnico- racial.
- p) Datos sobre población en condición vulnerable.
- q) Datos sobre personas en situación de discapacidad.

2.1. BASE DE DATOS EMPLEADOS

Recolección de los datos personales

CLONAI recolecta información de los empleados, a través de los siguientes medios: entrevistas, hojas de vida con sus respectivos documentos soportes, bolsas de empleo, evaluaciones de desempeño, estudios de seguridad, instrumentos de seguridad y salud para el trabajo, formularios virtuales y físicos, video vigilancia, fotografía, video y otros medios que CLONAI considere pertinentes a la finalidad.

Finalidad del tratamiento de los datos personales

Las finalidades de la recolección de información de esta base de datos son:

- 1) Atracción, selección y formación.
- 2) Procesos de selección de personal, capacitación, procesos formativos.
- 3) Estudios de seguridad para el candidato seleccionado.
- 4) Contratación y gestión de nómina, gestión de incapacidades, afiliación, actividades de prevención y gestión de la salud.
- 5) Examen médico ocupacional.

- 6) Entrevistas de seguimiento recomendaciones médicas de orden laboral, diagnósticos médicos, incapacidades por accidentes de trabajo, enfermedad laboral, pérdida de capacidad laboral.
- 7) Mediciones ambientales, ocupacionales, diagnósticos de salud, encuestas de morbilidad sentida.
- 8) Caracterización de la población en niveles de actividad física.
- 9) Ejecución de actividades de fotografía, video de vigilancia y seguridad en las instalaciones.
- 10) Gestión de recursos para el aprendizaje.
- 11) Legalización de gastos de viaje.

2.2. BASE DE DATOS DE LOS CONTRATISTAS

Recolección de la información

CLONAI recolecta información de la base de datos de los contratistas, a través de los siguientes medios: formularios físicos y virtuales, hojas de vida con soportes profesionales y otros medios que la institución considere pertinentes a la finalidad.

Finalidades del tratamiento de los datos personales

Las finalidades de la recolección de los datos personales son:

- 1) Gestión de contratación de personas naturales para la prestación de servicios.
- 2) Gestión administrativa, manejo de información financiera, contable, fiscal y legal.
- 3) Gestión de cuentas de cobro para los respectivos pagos.
- 4) Formalización de contratos.
- 5) Reporte de obligaciones tributarias y legales ante entidades administrativas y organismos de control.
- 6) Creación y/o actualización de contratistas, así como
- 7) comunicación para la verificación de la prestación del servicio.

2.3. BASE DE DATOS PROVEEDORES, ACREEDORES Y OTROS

Recolección de la información

CLONAI recolecta información de los proveedores, acreedores, entre otros, a través de los siguientes medios: formulario de inscripción de proveedores, físicos, virtuales y otros medios que la institución considere pertinentes a la finalidad.

Finalidades del tratamiento de los datos personales

La institución de recolección de información personal de esta base de datos es:

- 1) Creación y actualización de proveedores, acreedores y deudores.
- 2) Generación y remisión de certificado de ingresos y retenciones.
- 3) Contabilización de facturas proveedores, causación para crear la cuenta por pagar, salarios, retenciones.
- 4) Comunicaciones sobre campañas informativas.
- 5) Gestión de certificados tributarios.
- 6) Reporte de obligaciones tributarias y legales ante entidades administrativas y organismos de control.
- 7) Gestión administrativa, manejo de información financiera, contable, fiscal y legal.
- 8) Seguimiento a ingresos.

2.4. BASE DE DATOS PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Recolección de los datos personales

CLONAI recolecta información de la comunidad académica en general y de terceros no vinculados con la empresa, a través de los siguientes medios: buzones físicos de peticiones, quejas y reclamos – PQR, formulario virtual, apertura de cuentas de correo electrónico, mensajería instantánea y otros medios que la institución considere pertinentes a la finalidad.

Finalidades del tratamiento de los datos personales

Las finalidades de la recolección de datos personales de esta base de datos son: conocer los intereses, reclamaciones y sugerencias de los usuarios internos o externos y dar trámite a la solicitud ya sea felicitación, queja, de consulta y reclamo o sugerencia, sobre los servicios que presta la empresa y ejercer el derecho de conocer, actualizar y rectificar la información personal que tienen bajo custodia CLONAI.

2.5. BASE DE DATOS VIDEO VIGILANCIA. CLONAI recolecta información de sus colaboradores en general y de terceros no vinculados con la compañía, a través de cámaras de video vigilancia, en aras de propender por la seguridad de los bienes y personas que se encuentran en las instalaciones.

2.6. DATOS PERSONALES SENSIBLES. La recolección de datos personales sensibles de titulares CLONAI tiene las finalidades que se especifican para cada caso:

TIPO DE DATO	FINALIDAD
Personas en situación de discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar condiciones de accesibilidad, ajustes razonables y herramientas adecuadas para la prestación de servicios, actividades laborales o atención dentro de las instalaciones físicas o plataformas digitales de CLONAI. • Garantizar la inclusión y no discriminación en los procesos internos de la compañía.
Pertenencia a población vulnerable	<ul style="list-style-type: none"> • Dar cumplimiento a obligaciones legales o requerimientos de autoridades competentes. • Identificar condiciones particulares del titular cuando sea necesario para la prestación adecuada de servicios, programas de inclusión o beneficios aplicables conforme a la normatividad vigente. • Participación en programas sociales o iniciativas estatales cuando aplique.
Datos relativos a salud	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de incapacidades médicas de los colaboradores. • Trámite de permisos, ausencias laborales o ajustes razonables derivados de condiciones de salud debidamente. • Cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Aplicación de encuestas de salud y bienestar laboral, con fines preventivos y de mejora del entorno organizacional, cuando sea estrictamente necesario.
Datos biométricos	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de sistemas de videovigilancia en instalaciones físicas de CLONAI, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, bienes e información. • Registro fotográfico o audiovisual de eventos corporativos, actividades institucionales o promocionales, previa autorización del titular. • Procesos de identificación interna, control de acceso o carnetización, cuando aplique.
Datos morfológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), cuando sea requerido para la prevención de riesgos laborales.
Datos relacionados con afiliación sindical	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el respeto de los derechos laborales y la no discriminación. • Atender procesos internos, investigaciones disciplinarias o requerimientos legales, cuando sea estrictamente necesario y conforme a la normatividad vigente.

<p>Datos relacionados con identidad de género u orientación sexual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar acciones de prevención, atención y corrección frente a situaciones de discriminación. • Promover políticas internas de igualdad, diversidad e inclusión dentro de CLONAI. • Dar cumplimiento a obligaciones legales y constitucionales en materia de derechos fundamentales.
--	--

3. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

3.1. RECOLECCIÓN. CLONAI realiza la recolección de datos personales de los titulares a través de diversos medios físicos y digitales, sin limitarse a los siguientes:

a) Aplicativos, plataformas y formularios virtuales: Cuando el titular accede, se registra o utiliza los servicios, productos o soluciones tecnológicas desarrolladas o administradas por CLONAI, a través de sistemas de información, páginas web, aplicaciones, formularios en línea o herramientas digitales.

b) Canales de mensajería y chat: Cuando el titular solicita información, soporte, asesoría comercial o atención al cliente a través de chats, asistentes virtuales, plataformas de mensajería instantánea o canales digitales habilitados por CLONAI.

c) Llamadas telefónicas: Cuando el titular se comunica con CLONAI a través de líneas telefónicas para solicitudes comerciales, soporte, asesoría o atención, caso en el cual podrán capturarse datos personales, incluida la grabación de la llamada, previa información al titular.

d) Formularios físicos y canales presenciales: Cuando el titular accede a servicios o realiza trámites de manera presencial, CLONAI podrá recolectar datos personales mediante formularios físicos, encuestas, registros o documentos necesarios para la prestación del servicio o cumplimiento de obligaciones legales.

e) Sistemas de seguridad y control de acceso: Cuando el titular se encuentra en las instalaciones físicas de CLONAI, se podrá realizar la recolección de datos personales a través de sistemas de videovigilancia u otros mecanismos de seguridad, con el fin de proteger a las personas, los bienes y la información de la compañía.

CLONAI garantiza que, en todos los instrumentos y canales de recolección de datos personales, se solicita la autorización previa, expresa, libre e informada del titular, y que dichos instrumentos cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que regulan la protección de datos personales en Colombia.

3.2. ALMACENAMIENTO. El almacenamiento de la información personal contenida en bases de datos y archivos físicos o digitales es realizado por CLONAI mediante las siguientes modalidades, sin limitarse a ellas:

a) Servidores propios: Infraestructura tecnológica administrada directamente por CLONAI, destinada al almacenamiento seguro de datos personales y operativos.

b) Servidores externos o en la nube administrados por terceros: Servicios de almacenamiento contratados con proveedores tecnológicos nacionales o internacionales, que actúan en calidad de encargados del tratamiento de datos, bajo acuerdos que garantizan el cumplimiento de la normatividad vigente en protección de datos personales.

c) Archivos físicos o digitales en custodia de terceros: Documentación que, por razones operativas, contractuales o legales, sea custodiada por terceros autorizados, quienes deberán cumplir con las medidas de seguridad, confidencialidad y protección exigidas por CLONAI.

d) Archivos propios internos: Archivos físicos o digitales gestionados directamente por CLONAI dentro de sus instalaciones o sistemas internos, con acceso restringido únicamente al personal autorizado.

e) Equipos tecnológicos institucionales: Computadores, dispositivos móviles u otros equipos tecnológicos de propiedad de CLONAI, asignados a colaboradores autorizados, los cuales cuentan con controles de acceso, políticas internas de uso y medidas de seguridad de la información.

CLONAI implementa medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas apropiadas para proteger los datos personales contra pérdida, uso indebido, acceso no autorizado, alteración o divulgación. Así mismo, exige a sus empleados, contratistas, aliados estratégicos y terceros encargados del tratamiento, el cumplimiento estricto de estándares de seguridad y confidencialidad de la información, de conformidad con la legislación vigente y las políticas internas de la compañía.

3.3. CIRCULACIÓN. La circulación de la información personal en CLONAI opera de manera restringida hacia nuestros encargados de la información, implementando las medidas de seguridad para evitar un uso no adecuado.

3.4. TRANSMISIÓN NACIONAL DE DATOS PERSONALES. Los procesos de tratamiento de datos personales que adelanta CLONAI, tales como la recolección, circulación, almacenamiento, uso, actualización y supresión, podrán implicar la transmisión de datos personales a terceros con los cuales exista una relación contractual, tanto a nivel nacional como internacional, cuando ello resulte necesario para el desarrollo de su objeto social, la prestación de sus servicios tecnológicos o el soporte de sus operaciones.

Dicha transmisión se realizará únicamente a encargados del tratamiento que acrediten el cumplimiento de los estándares de seguridad, confidencialidad y protección de datos personales exigidos por la normativa vigente y por la Superintendencia de Industria y Comercio, y siempre bajo la suscripción de los contratos o acuerdos de transmisión de datos correspondientes.

La transmisión de datos personales por parte de CLONAI podrá generarse, entre otros, en los siguientes escenarios del tratamiento:

a) Recolección: Cuando CLONAI autorice a un tercero encargado para capturar, recolectar o registrar datos personales en su nombre, a través de plataformas tecnológicas, formularios digitales, integraciones, canales de comunicación automatizados, llamadas telefónicas o servicios de mensajería.

b) Almacenamiento: Cuando se solicite a un encargado del tratamiento el almacenamiento de información personal, ya sea en medios físicos, digitales o en infraestructuras tecnológicas propias o en la nube, garantizando la implementación de medidas técnicas, administrativas y organizacionales adecuadas para la seguridad y confidencialidad de los datos.

c) Uso y procesamiento: Cuando CLONAI requiera que un tercero realice determinadas operaciones sobre los datos personales en su nombre, tales como procesamiento tecnológico, análisis de información, prestación de servicios de contacto telefónico o digital, digitalización de información, soporte técnico, integraciones con plataformas de comunicación (como WhatsApp, telefonía u otros canales), o cualquier otra actividad necesaria para la prestación de los servicios ofrecidos por la compañía.

En todos los casos, CLONAI garantizará que la transmisión de datos personales se efectúe respetando los principios de legalidad, finalidad, libertad, seguridad y confidencialidad, y que los datos sean utilizados exclusivamente para las finalidades autorizadas por el titular y definidas en la presente política.

3.5. TRANSMISIÓN INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES. En el desarrollo de su objeto social y para la prestación de sus servicios tecnológicos, CLONAI podrá utilizar proveedores, infraestructuras tecnológicas y

plataformas ubicadas fuera del territorio nacional para el almacenamiento, procesamiento, respaldo y gestión de datos personales.

La transmisión internacional de datos personales podrá comprender, entre otros, información relacionada con:

- Direcciones de correos electrónicos personales o corporativos.
- Datos de identificación, contacto y ubicación, tales como nombre, número telefónico, dirección física y correo electrónico.
- Información profesional, laboral y comercial de clientes, usuarios, proveedores, aliados estratégicos y colaboradores.
- Datos necesarios para la operación de plataformas tecnológicas, sistemas SaaS, automatización de procesos, atención al cliente, gestión de pedidos, comunicaciones digitales y análisis de información.

En el caso de las plataformas SaaS operadas por CLONAI para sus clientes empresariales, la transmisión internacional de datos personales de los clientes finales se realizará en calidad de Encargado del Tratamiento, limitándose a tratar la información conforme a las instrucciones del Responsable del Tratamiento, las finalidades del servicio contratado y la normativa vigente.

CLONAI garantizará que la transmisión internacional de datos personales se efectúe únicamente hacia países, organizaciones o proveedores que ofrezcan niveles adecuados de protección de datos personales, conforme a los criterios establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, o mediante la suscripción de contratos, cláusulas contractuales u otros mecanismos jurídicos que aseguren el cumplimiento de los principios, derechos y obligaciones previstos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

En todos los casos, la transmisión internacional de datos personales se realizará con observancia de los principios de legalidad, finalidad, seguridad y confidencialidad, garantizando la protección de los derechos de los titulares y el uso de la información exclusivamente para las finalidades autorizadas.

3.6. TRANSFERENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES. CLONAI, por regla general, no realiza transferencias de datos personales a terceros en calidad de responsables, salvo en aquellos casos en los que resulte necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales o para la prestación de sus servicios tecnológicos.

La transferencia nacional o internacional de datos personales podrá realizarse, de manera excepcional, en los siguientes escenarios:

a) Alianzas estratégicas, convenios o contratos comerciales y tecnológicos: Cuando CLONAI celebre acuerdos con aliados, partners tecnológicos, integradores, proveedores de servicios digitales o empresas vinculadas, que requieran el acceso o uso de datos personales en calidad de responsables independientes del tratamiento, siempre que se cuente con la autorización previa del titular o con una habilitación legal expresa.

b) Procesos de integración, expansión o internacionalización de los servicios de CLONAI: Cuando, en desarrollo de su crecimiento empresarial, CLONAI adelante procesos de expansión, implementación de servicios en otros países, o integración con plataformas internacionales que impliquen la transferencia de datos personales.

c) Obligaciones legales o requerimientos de autoridad competente: Cuando la transferencia de datos personales sea exigida por autoridad administrativa o judicial competente, en cumplimiento de disposiciones legales aplicables.

En todos los casos, CLONAI garantizará que la transferencia nacional o internacional de datos personales se realice conforme a los principios y deberes establecidos en la Ley 1581 de 2012, verificando que el tercero receptor

ofrezca niveles adecuados de protección de datos personales, y asegurando que la información sea utilizada únicamente para las finalidades autorizadas por el titular.

La presente disposición se entiende sin perjuicio de las transmisiones de datos personales que CLONAI realice en calidad de Encargado del Tratamiento, las cuales se regulan por lo dispuesto en los numerales anteriores de esta política.

3.7. RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Por regla general y disposición legal, CLONAI no comparte, transmite, transfiere los datos personales que recolecta a terceros, con quien previamente no haya firmado acuerdo de confidencialidad y contrato de transmisión de datos personales. También, ha dispuesto controles de acceso para el ingreso de sus colaboradores a los sistemas de información de CLONAI, exclusivamente a la información que de acuerdo al rol y/o cargo debe conocer.

3.8. CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR DISPOSICIÓN LEGAL. Por disposición legal, CLONAI podrá suministrar datos personales a entidades del Estado, autoridades administrativas o judiciales, cuando dicha información sea requerida en ejercicio de sus funciones legales, constitucionales o por orden expresa de autoridad competente.

La circulación de datos personales podrá realizarse, entre otros, en los siguientes casos:

a) Autoridades tributarias y fiscales: A la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, secretarías de hacienda u otras autoridades tributarias, para el cumplimiento de obligaciones fiscales, contables y de reporte de información exógena, conforme a la normativa vigente.

b) Entidades de inspección, vigilancia y control: A la Superintendencia de Industria y Comercio u otras autoridades competentes, en el marco de procesos de inspección, vigilancia, control o investigaciones administrativas relacionadas con la protección de datos personales, la actividad comercial o tecnológica de CLONAI.

c) Autoridades laborales, de seguridad social y parafiscales: A la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP, entidades administradoras del sistema de seguridad social integral y demás autoridades competentes, para el cumplimiento de obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad social.

d) Autoridades judiciales y administrativas: A juzgados, tribunales, fiscalías u otras autoridades administrativas que, en ejercicio de sus funciones legales o mediante orden judicial o administrativa debidamente motivada, soliciten información personal.

e) Otras entidades de orden público: A cualquier entidad pública o administrativa que, conforme a la ley, requiera el suministro de datos personales para el cumplimiento de sus funciones legales.

f) Personas a quienes se les puede suministrar información: Los datos personales podrán ser suministrados:

- Al titular de la información, sus causahabientes o representantes legales.
- A terceros debidamente autorizados por el titular.
- A terceros autorizados por la ley o por mandato judicial o administrativo.

3.9. CIRCULACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN CALIDAD DE EMPLEADOR. En su calidad de empleador, CLONAI podrá realizar la circulación de los datos personales de sus trabajadores, ex trabajadores, contratistas y aspirantes, cuando dicha circulación sea necesaria para el cumplimiento de obligaciones legales, contractuales, laborales, de seguridad social o administrativas.

La circulación de la información podrá efectuarse, entre otros, en los siguientes casos:

- a) Entidades financieras: Para la gestión y pago de nómina, honorarios, prestaciones sociales, beneficios laborales y demás obligaciones económicas derivadas de la relación laboral o contractual.
- b) Entidades del sistema de seguridad social integral: Para efectos de afiliación, novedades, pagos y reportes ante las entidades administradoras de salud, pensiones y cesantías.
- c) Administradora de Riesgos Laborales (ARL): Para la afiliación de los trabajadores, reporte de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- d) Autoridades tributarias y fiscales: A la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, secretarías de hacienda u otras autoridades competentes, para el reporte de información exógena y el cumplimiento de obligaciones fiscales.
- e) Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP: Para el cumplimiento de obligaciones parafiscales y de seguridad social.
- f) Autoridades judiciales y administrativas: A la Fiscalía General de la Nación, juzgados, tribunales y demás autoridades competentes, cuando la información sea requerida en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial o administrativa.

3.10. OBLIGACIONES DE LOS ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN. CLONAI como garante de los datos personales que tiene bajo su responsabilidad, exige a los encargados del tratamiento de la información, cumplir con las siguientes medidas:

- a) Brindar al titular del dato en todo momento la posibilidad de ejercer su derecho de hábeas data a través de canales de comunicación habilitados para que la persona pueda comunicarse en caso de una consulta o reclamo, relativa a sus datos personales.
- b) Conservar la información personal que le suministre CLONAI, bajo las condiciones de seguridad, con el objetivo que impida la consulta o acceso no autorizado o fraudulento, pérdida o uso no adecuado de la información.
- c) Solicitar la autorización del tratamiento de datos personales, cuando con ocasión al contrato con CLONAI, se requiera este procedimiento, con los términos establecidos en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
- d) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en la ley 1581 de 2012 y en la política de tratamiento de datos.
- e) Informar a CLONAI y a la superintendencia de industria y comercio, en caso de presentarse violaciones a códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- f) En caso de que proceda, registrar sus bases de datos ante el registro nacional de bases de datos de la superintendencia de industria y comercio.
- g) Adoptar controles de acceso a la información personal en las instalaciones físicas y en los equipos y herramientas informáticas.

- h) Establecer procedimientos para la gestión de usuarios con acceso a la información personal.
- i) Adoptar un documento de seguridad de la información, que establezca los procedimientos de asignación de responsabilidades y autorizaciones en el tratamiento de la información personal.
- j) Implementar acuerdos de confidencialidad con el personal que tiene acceso a la información personal, así como controles de seguridad antes de su vinculación y una vez finalizado el contrato.
- k) Implementar acuerdos de confidencialidad con el personal que tiene acceso a la información personal, así como controles de seguridad en la tercerización de servicios para el tratamiento de la información.
- l) Implementar políticas de copia de respaldo de la información personal.
- m) Implementar procedimientos que definan las especificaciones y requisitos de seguridad de los sistemas de información.
- n) Implementar procedimientos relativos a la gestión de incidentes de seguridad de la información.
- o) Realizar auditorías de seguridad de la información.
- p) Firmar acuerdos de confidencialidad con sus empleados, contratistas, proveedores y en general, con personal que llegará a tener algún tipo de tratamiento de la información de CLONAI.
- q) Dar aplicación a la presente política de tratamiento de datos personales que cumplan con los requerimientos establecidos en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.
- r) Adoptar el manual interno de políticas y procedimientos donde establezca los parámetros del almacenamiento, uso, circulación, supresión y/o disposición final de la información y en general para la atención de consultas y reclamos por parte de los titulares.
- s) En general, cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos personales y con las instrucciones y requerimientos que imparta la superintendencia de industria y comercio.

3.10.1. AUDITORIAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. CLONAI podrá en cualquier momento de la relación contractual con los encargados, realizar auditorías para verificar el cumplimiento de las disposiciones relativas a la protección de datos personales y en general, exigir al encargado, en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.

3.11. CLONAI COMO ENCARGADA DE LA INFORMACIÓN. Cuando CLONAI actúe en calidad de Encargada del Tratamiento de datos personales, el Responsable del Tratamiento será quien determine las finalidades y medios del tratamiento y, en consecuencia, deberá obtener, conservar y garantizar la existencia de la autorización previa, expresa e informada del titular para el tratamiento de sus datos personales, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

En estos casos, CLONAI tratará los datos personales únicamente siguiendo las instrucciones impartidas por el Responsable del Tratamiento, de conformidad con los servicios contratados, las finalidades autorizadas y lo establecido en la presente política.

CLONAI presume que el Responsable del Tratamiento cuenta con las autorizaciones legales correspondientes otorgadas por los titulares de la información con quienes tiene relación directa, y que dichas autorizaciones permiten el tratamiento de los datos personales a través de las plataformas, sistemas y servicios tecnológicos suministrados por CLONAI.

Cuando sea legal o contractualmente requerido, el Responsable del Tratamiento deberá suministrar a CLONAI copia o evidencia de las autorizaciones otorgadas por los titulares, así como atender directamente las solicitudes, consultas o reclamos relacionados con los derechos de los titulares, sin perjuicio del deber de colaboración que le asiste a CLONAI en su calidad de Encargada.

3.12. SUPRESIÓN Y/O DISPOSICIÓN FINAL. La supresión de la información personal se realiza una vez ha cumplido la finalidad para la cual se solicitaron los datos, o en los casos en los cuales el titular de la información solicite la eliminación de la información, este caso procederá, siempre y cuando la ley lo autorice. Los tiempos de retención de los documentos con información personal se sujetan a las reglas establecidas en las tables de retención, conforme a la política de gestión documental de CLONAI.

4. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.

CLONAI solicitará de manera libre, previa, expresa y debidamente informada, la autorización por parte de los titulares de los datos y para ello ha dispuesto mecanismos idóneos garantizando para cada caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización. La misma podrá constar en cualquier medio, bien sea un documento físico, electrónico o en cualquier formato que garantice su posterior consulta a través de herramientas técnicas, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

A continuación, se especifican algunas formas en que la institución puede pedir la autorización para el tratamiento de datos:

4.1. AUTORIZACIÓN EXPRESA. CLONAI solicitará la autorización expresa para el tratamiento de datos personales a través de distintos mecanismos físicos y digitales, garantizando que dicha autorización sea previa, libre, expresa e informada, conforme a la Ley 1581 de 2012.

La autorización expresa podrá obtenerse, entre otros, en los siguientes casos:

a) Canales digitales y plataformas tecnológicas: Cuando se recojan datos personales a través de formularios web, plataformas SaaS, aplicaciones, chats, integraciones tecnológicas o canales digitales, al aceptar los términos y condiciones, la política de tratamiento de datos personales o al hacer clic en botones como “Aceptar”, “Enviar”, “Continuar” o similares, el titular estará otorgando de manera expresa su autorización para el tratamiento de sus datos personales por parte de CLONAI.

b) Formularios y documentos físicos o electrónicos: Cuando los titulares diligencien formularios físicos o electrónicos, o firmen documentos en los cuales se incluya la autorización para el tratamiento de datos personales, se entenderá otorgada de manera expresa dicha autorización.

c) Llamadas telefónicas y canales de voz: Cuando CLONAI recolecte datos personales a través de llamadas telefónicas, incluidas aquellas realizadas mediante sistemas automatizados o plataformas tecnológicas, podrá almacenar la grabación de la llamada como medio de prueba de la autorización otorgada por el titular, informando previamente sobre la grabación y su finalidad.

d) Tratamiento de datos personales sensibles: Cuando se recolecten datos personales sensibles, CLONAI informará al titular sobre el carácter facultativo de las preguntas relacionadas con este tipo de información, las finalidades específicas del tratamiento y la necesidad de su recolección, garantizando que la autorización sea expresa y diferenciada.

En todos los casos, CLONAI conservará prueba de las autorizaciones otorgadas y permitirá al titular ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación, supresión y revocatoria de la autorización, en los términos establecidos en la presente política y en la ley.

4.2. AUTORIZACIÓN POR CONDUCTAS INEQUÍVOCAS. De conformidad con la Ley 1581 de 2012, se entenderá que el titular ha otorgado autorización para el tratamiento de sus datos personales a CLONAI cuando, de manera voluntaria y consciente, realice conductas que permitan inferir de forma inequívoca su consentimiento, siempre que haya sido informado previamente sobre la finalidad del tratamiento.

La autorización por conductas inequívocas podrá configurarse, entre otros, en los siguientes casos:

a) Ingreso a instalaciones físicas o espacios controlados: Cuando el titular ingrese a las instalaciones físicas de CLONAI o a espacios donde se cuente con sistemas de videovigilancia, se entenderá otorgada la autorización para el tratamiento de su imagen, siempre que exista aviso visible que informe sobre la existencia del sistema, su finalidad y el responsable del tratamiento.

b) Envío voluntario de información por canales institucionales: Cuando el titular envíe de manera voluntaria información personal a correos electrónicos institucionales, plataformas digitales, formularios, chats, canales de mensajería o sistemas tecnológicos administrados por CLONAI, se entenderá autorizada la utilización de dichos datos exclusivamente para atender la solicitud, gestión o trámite requerido.

c) Relaciones contractuales, comerciales o laborales vigentes: Cuando se soliciten y traten datos personales que resulten necesarios, previsibles y directamente relacionados con la ejecución de una relación contractual, comercial o laboral vigente con CLONAI, siempre que dicha información sea requerida para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de dicha relación.

En todos los casos, la autorización por conductas inequívocas no exime a CLONAI del deber de informar al titular sobre el tratamiento de sus datos personales ni limita el ejercicio de los derechos que le asisten conforme a la ley y a la presente política.

4.3. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SENSIBLES. CLONAI solo recolecta y trata datos personales sensibles en los casos estrictamente necesarios, excepcionales y debidamente justificados, conforme a las finalidades legítimas de la operación de su plataforma tecnológica (SaaS) y a las disposiciones legales vigentes.

Como regla general, los servicios ofrecidos por CLONAI no requieren el tratamiento de datos personales sensibles. En caso de que, de manera excepcional, se haga necesario el tratamiento de este tipo de datos, CLONAI obtendrá autorización expresa, previa e informada del titular, informando claramente:

- El carácter sensible del dato,
- La finalidad específica de su tratamiento,
- El carácter facultativo de su suministro.

El titular no está obligado a autorizar el tratamiento de datos personales sensibles, salvo en los casos en que la ley lo exija.

CLONAI podrá realizar el tratamiento de datos personales sensibles únicamente en los siguientes eventos:

a) Autorización expresa del titular: Cuando el titular haya otorgado autorización expresa para el tratamiento de sus datos personales sensibles, salvo que la ley establezca que no sea necesaria dicha autorización.

b) Protección de intereses vitales: Cuando el tratamiento sea necesario para proteger intereses vitales del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado, caso en el cual la autorización será otorgada por su representante legal.

c) Cumplimiento de obligaciones legales o contractuales: Cuando el tratamiento sea necesario para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial, administrativo o contractual.

d) Finalidades estadísticas o analíticas: Cuando el tratamiento tenga fines históricos, estadísticos o analíticos, siempre que se implementen medidas técnicas y organizativas que garanticen la anonimización o supresión de la identidad de los titulares.

4.4. AUTORIZACIÓN SUMINISTRADA POR UN TERCERO

a) Datos suministrados por clientes o aliados comerciales: En los casos en que CLONAI trate datos personales suministrados por un tercero (clientes, aliados estratégicos o proveedores), con ocasión del uso de su plataforma tecnológica (SaaS), CLONAI actuará, según el caso, en calidad de encargado del tratamiento. En estos eventos, CLONAI verificará en la etapa contractual que el tercero responsable del tratamiento haya incluido cláusulas donde se establezca expresamente su obligación de:

- Contar con la autorización previa, expresa e informada del titular de los datos personales.
- Garantizar que los datos han sido recolectados conforme a la Ley 1581 de 2012 y normas concordantes.
- Asumir la responsabilidad frente a los titulares por la legitimidad del tratamiento.

b) Solicitud de información por parte de terceros: Cuando un tercero solicite a CLONAI el acceso o suministro de datos personales tratados en la plataforma, CLONAI exigirá la acreditación de la autorización del titular o la existencia de una habilitación legal que legitime dicha solicitud, salvo en los casos expresamente permitidos por la ley.

c) Datos de consumidores finales de los clientes de CLONAI: En el marco de la operación de la plataforma SaaS, CLONAI podrá tratar datos personales de consumidores finales de sus clientes (tales como nombre, número de teléfono, dirección, correo electrónico u otros datos de contacto), exclusivamente para las finalidades tecnológicas y operativas contratadas. En estos casos, CLONAI presume que el cliente responsable del tratamiento cuenta con las autorizaciones necesarias otorgadas por los titulares, sin perjuicio de que CLONAI pueda solicitar evidencia de dichas autorizaciones cuando lo considere pertinente.

d) Limitación del uso de la información: CLONAI no utilizará los datos personales suministrados por terceros para fines distintos a los contractualmente establecidos, ni los transferirá a otros responsables sin autorización del titular o habilitación legal expresa.

4.5. CASOS EN LOS QUE NO SE REQUIERE AUTORIZACIÓN. La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de:

a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

b) Datos de naturaleza pública

c) Casos de urgencia médica o sanitaria

d) Tratamiento de información autorizado por la ley, para fines históricos, estadísticos o científicos.

e) Datos personales relacionados con el registro civil de las personas.

f) Exista disposición legal que obliga a la solicitud de dicho dato o información personal.

4.6. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES. CLONAI ha adoptado medidas técnicas, jurídicas, humanas y administrativas necesarias para procurar la seguridad de los datos de carácter personal protegiendo la confidencialidad, integridad, uso, acceso no autorizado y/o fraudulento.

5. DEBERES DE LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

5.1. DEBERES DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN. Todos los titulares de la información personal que tengan relación con CLONAI, así como los usuarios de sus plataformas tecnológicas, deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a) Cumplir con la presente Política de Tratamiento de Datos Personales y las disposiciones legales aplicables en materia de protección de datos.
- b) Informar a través de los canales habilitados por CLONAI cualquier anomalía, incidente o posible incumplimiento relacionado con el tratamiento de datos personales.
- c) Abstenerse de compartir sus credenciales de acceso (usuarios, contraseñas, códigos de verificación u otros mecanismos de autenticación) con terceros.
- d) Adoptar medidas de seguridad básicas al momento de acceder, consultar o procesar datos personales en los sistemas de información de CLONAI, tales como evitar que terceros visualicen la información en pantalla.
- e) Reportar de manera inmediata al correo electrónico gerencia@clonai.co cualquier incidente de seguridad, error humano o acceso indebido que implique el conocimiento no autorizado de datos personales de otros titulares.
- f) Abstenerse de publicar, divulgar o compartir datos personales tratados por CLONAI (tales como datos de contacto, información identificable, registros de consumo, pedidos, comunicaciones o cualquier otra información personal), a través de redes sociales, páginas web u otros medios, salvo que cuente con autorización expresa del titular o habilitación legal para ello.

OBLIGACIONES ADICIONALES DE PROVEEDORES, CLIENTES Y ALIADOS COMERCIALES

Además de las obligaciones anteriores, los proveedores, clientes y demás terceros que tengan acceso a datos personales tratados por CLONAI deberán:

- a) Cumplir con las obligaciones establecidas en la presente política en calidad de **encargados del tratamiento**, cuando aplique, y con lo dispuesto en los contratos suscritos con CLONAI.
- b) Implementar medidas técnicas, humanas y administrativas razonables para garantizar la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos personales a los que tengan acceso.
- c) Reportar de manera inmediata a CLONAI, a través del correo electrónico gerencia@clonai.co, cualquier incidente de seguridad, acceso no autorizado, pérdida, uso indebido o tratamiento irregular de datos personales del que tenga conocimiento, ya sea por error humano o falla técnica.

6. DERECHOS DE LOS TITULARES Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HÁBEAS DATA

6.1. DERECHOS QUE LE ASISTE COMO TITULAR DEL DATO. El derecho fundamental de Hábeas data faculta al titular del dato solicitar el acceso, autorización, rectificación y supresión de sus datos personales que se encuentra en posesión de CLONAI, a su vez, puede revocar la autorización que ha otorgado para el tratamiento. Si un titular considera que CLONAI tiene acceso a sus datos personales, puede en todo momento solicitar la consulta de sus datos o hacer el reclamo si considera que CLONAI está haciendo un uso no adecuado de sus datos.

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a CLONAI en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a sus datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a CLONAI salvo cuando expresamente se exceptuó como requisito para el tratamiento (casos en los cuales no es necesaria la autorización)

c) Ser informado por CLONAI, previa solicitud, respecto del uso brindado a sus datos personales.

d) Presentar ante la superintendencia de industria y comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

f) Acceder en forma gratuita sus datos personales que hayan sido objetivo de tratamiento

6.1.1. ACCIONES DEL TITULAR SOBRE SUS DATOS PERSONALES. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, el titular de los datos personales tratados por CLONAI podrá ejercer, en cualquier momento, las siguientes acciones:

a) Acceder a sus datos personales: El titular podrá consultar de manera gratuita sus datos personales, al menos una (1) vez por mes calendario, así como cada vez que se produzcan modificaciones sustanciales a la presente Política de Tratamiento de Datos Personales. En caso de que el titular solicite más de una consulta dentro del mismo mes, CLONAI podrá cobrar únicamente los gastos de envío, reproducción de la información, cuando a ello hubiere lugar.

b) Actualizar sus datos personales: Solicitar la actualización de sus datos personales cuando estos hayan cambiado o no se encuentren completos o actuales.

c) Rectificar o corregir sus datos personales: Solicitar la corrección de los datos personales cuando estos resulten inexactos, incompletos, errados, parciales o induzcan a error.

d) Solicitar la supresión de sus datos personales: Solicitar la eliminación total o parcial de sus datos personales de las bases de datos de CLONAI, cuando considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones legales, o cuando no exista una finalidad legítima para su tratamiento. La supresión procederá siempre que no exista un deber legal o contractual que impida su eliminación.

e) Revocar la autorización para el tratamiento de sus datos personales: Revocar la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales, en los casos en que dicha revocatoria no implique el incumplimiento de obligaciones legales o contractuales vigentes que obliguen a CLONAI a conservar determinada información.

6.2. PROCEDIMIENTO PARA QUE EL TITULAR DE LA INFORMACIÓN PUEDA EJERCER SUS DERECHOS

6.2.1. CONSULTA. A través del mecanismo de la consulta, el titular del dato podrá solicitar a la empresa, acceso a su información personal que reposa en las bases de datos.

La consulta será atendida en un término máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. En caso de no ser posible dar respuesta a la consulta dentro del término referenciado, se informará los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6.2.2. RECLAMO. A través del mecanismo de reclamo, el titular del dato, podrá manifestar ante CLONAI, las inconformidades que tenga sobre el uso que se le da a su información o datos.

El reclamo será atendido en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. En caso de no ser posible atender el reclamo dentro de dicho término se le informará, los motivos de la demora y se le dará respuesta, máximo ocho (8) días hábiles siguiente al vencimiento del primer término.

En caso que el reclamo esté incompleto, se le requerirá, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que CLONAI no sea competente para resolver el reclamo del titular, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al titular.

El titular puede hacer el reclamo teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 1581 de 2012 y en el decreto 1377 de 2013, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

6.2.3. PERSONAS PARA HACER CONSULTAS O RECLAMOS. Están facultadas para presentar consultas o reclamos relacionados con el derecho fundamental de hábeas data, las siguientes personas: a) Los titulares de la información personal, que actúen directamente en su propio nombre. b) Los causahabientes del titular, debidamente acreditados. c) Los representantes legales o apoderados del titular, cuando actúen en su nombre y acrediten dicha calidad conforme a la ley.

Lo anterior aplica para todas aquellas personas que, con ocasión de las actividades, servicios, productos o relaciones contractuales, comerciales o laborales que mantengan o hayan mantenido con CLONAI, hayan suministrado o respecto de las cuales se haya recolectado información personal para el desarrollo de dichas actividades.

Sin limitarse a lo anterior, podrán ejercer estos derechos, entre otros: clientes, usuarios finales de las plataformas tecnológicas de CLONAI, prospectos, aliados comerciales, proveedores, empleados, contratistas y cualquier otra persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de CLONAI.

6.2.4. INFORMACIÓN QUE DEBE ACREDITAR PARA UNA CONSULTA O RECLAMO

6.2.4.1. Información que debe acreditar el titular. Para el ejercicio del derecho fundamental de hábeas data, el titular de la información deberá acreditar lo siguiente:

a) Solicitud presentada a través de los canales de comunicación habilitados por CLONAI para la atención de consultas y reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales.

- b) Copia del documento de identificación del titular, o mecanismo equivalente que permita su validación.
- c) Relación clara y precisa de los hechos que dan lugar a la consulta o reclamo, indicando los datos personales respecto de los cuales se solicita el acceso, actualización, rectificación, supresión o revocatoria de la autorización.
- d) Aporte de los soportes que considere pertinentes para sustentar la solicitud, cuando a ello haya lugar.
- e) Presentación personal, cuando sea requerida, mediante la exhibición del documento de identidad ante el responsable del proceso correspondiente en CLONAI.

6.2.4.2. Información que deben acreditar terceros autorizados. Cuando la consulta o reclamo sea presentado por un tercero distinto del titular, este deberá acreditar:

- a) Solicitud presentada a través de los canales de comunicación habilitados por CLONAI para el ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Documento que acredite la representación legal o poder debidamente otorgado, cuando actúe como apoderado.
- c) Autorización expresa del titular, con reconocimiento de firma o por cualquier otro medio válido conforme a la ley, cuando el tercero actúe en representación del titular.
- d) Copia del documento de identificación del titular y del tercero autorizado, o mecanismos equivalentes de validación.
- e) Soportes que se pretendan hacer valer dentro del trámite de la consulta o reclamo.

En todo caso, CLONAI podrá solicitar información adicional, cuando sea estrictamente necesaria, con el fin de verificar la identidad del solicitante o garantizar el adecuado trámite de la consulta o reclamo, sin que ello implique barreras injustificadas para el ejercicio de los derechos del titular.

6.3. CANALES HABILITADOS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA. CLONAI tiene habilitados los siguientes canales para que los titulares ejerzan su derecho de hábeas data:

- a) Correo electrónico: gerencia@clonai.co
- b) Pagina web: <https://www.clonai.co/>
- c) Buzón físico: Edificio Zenith piso 6, Zona Franca Santander – Floridablanca

Si algún encargado del tratamiento de información recibe una consulta o un reclamo relativo al tratamiento de sus datos personales debe informarle los canales existentes; en ningún caso podrá dejar sin respuesta al titular de la información.

En caso de duda, sobre la aplicación de la presente política y sus disposiciones escribir al correo electrónico: gerencia@clonai.co

7. DISPOSICIONES FINALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA

7.1. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE CLONAI. CLONAI, en los términos establecidos por la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, actúa como

responsable del tratamiento de los datos personales que recolecta, almacena, usa, circula y suprime en desarrollo de su objeto social, incluyendo sus plataformas tecnológicas y soluciones tipo SaaS.

Al interior de CLONAI, las distintas áreas funcionales participan en el tratamiento de datos personales conforme a sus competencias, así:

a) Datos personales de clientes, usuarios finales y prospectos (incluidos los datos recolectados a través de la plataforma SaaS de CLONAI): Gestión comercial, gestión de producto, gestión tecnológica y soporte al cliente.

b) Datos financieros, comerciales y contractuales (clientes, aliados, proveedores y partners): Gestión financiera y contable, gestión comercial y gestión administrativa.

c) Datos personales de trabajadores, contratistas y colaboradores: Gestión de talento humano y gestión administrativa.

d) Datos personales tratados en calidad de encargada del tratamiento, cuando CLONAI preste servicios tecnológicos a sus clientes (por ejemplo, restaurantes u otros comercios), respecto de los datos de los usuarios finales de dichos clientes: Gestión tecnológica, soporte, operación de la plataforma y cumplimiento contractual.

Designación del responsable interno

CLONAI designa a la Gerencia o a la dependencia que esta delegue como el área encargada de recibir, procesar, coordinar y canalizar las consultas, reclamos y solicitudes relacionadas con el tratamiento de datos personales, y de remitirlas a las áreas responsables correspondientes.

Las áreas internas que reciban dichas solicitudes deberán dar trámite oportuno y efectivo a las mismas, cumpliendo estrictamente con los términos, plazos y condiciones previstos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, garantizando el ejercicio de los derechos de los titulares a: Acceso, Consulta, Rectificación, Actualización, Supresión, Revocatoria de la autorización, cuando a ello haya lugar

7.2. COMITÉ DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y OFICIAL DE PROTECCIÓN. CLONAI atendiendo a su tamaño, estructura organizacional y etapa de desarrollo empresarial, no cuenta con un comité permanente de protección de datos personales. En su lugar, ha establecido un modelo funcional y proporcional, conforme al principio de responsabilidad demostrada previsto en la Ley 1581 de 2012 y las directrices de la Superintendencia de Industria y Comercio.

7.2.1. Oficial de Protección de Datos Personales. CLONAI designa como Oficial de Protección de Datos Personales al Director Administrativo, quien actuará como responsable de coordinar, supervisar y velar por el cumplimiento del régimen de protección de datos personales al interior de la compañía.

El Oficial de Protección de Datos Personales podrá ejercer sus funciones de manera directa o con el apoyo del CEO y del Director Comercial, según la naturaleza del asunto tratado.

7.2.2. Comité Funcional de Protección de Datos (Ad hoc). Para efectos de análisis, toma de decisiones estratégicas o resolución de casos especiales relacionados con la protección de datos personales, CLONAI podrá conformar un Comité Funcional de Protección de Datos Personales de carácter ad hoc, integrado por: CEO, Director Administrativo (Oficial de Protección de Datos) Y Director Comercial

De acuerdo con la complejidad del tema, CLONAI podrá invitar asesores externos, tales como abogados especializados, proveedores tecnológicos o expertos en seguridad de la información.

7.2.3. Funciones del Comité Funcional de Protección de Datos. El comité funcional tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

1. Definir y revisar la estrategia de implementación y cumplimiento del sistema de protección de datos personales en CLONAI.
2. Identificar y gestionar los recursos necesarios para garantizar el adecuado tratamiento de los datos personales.
3. Aprobar lineamientos internos, procedimientos y medidas de seguridad técnicas, administrativas y organizacionales.
4. Planificar y promover acciones de capacitación y sensibilización en protección de datos personales para empleados y contratistas.
5. Analizar incidentes de seguridad, quejas, reclamos o solicitudes especiales relacionadas con el tratamiento de datos personales.
6. Evaluar propuestas de mejora continua en materia de seguridad de la información y privacidad.
7. Recomendar al CEO ajustes a la política de tratamiento de datos personales y demás documentos relacionados.

7.3. MODIFICACIÓN DE LAS POLÍTICAS. CLONAI S.A.S. se reserva el derecho de modificar, actualizar o ajustar en cualquier momento la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, con el fin de adaptarla a cambios normativos, organizacionales, tecnológicos u operativos. No obstante, toda modificación sustancial será informada de manera oportuna a los titulares de los datos personales, a través de los canales habituales de comunicación utilizados por CLONAI, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles a su entrada en vigor.

Las modificaciones no sustanciales podrán ser comunicadas mediante la publicación de la política actualizada en la página web de CLONAI o en los medios digitales que esta disponga.

7.4. VIGENCIA

La presente política rige a partir de treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

[fin]